



BUIN, 31 AGO 2012

DECRETO TC Nº 354 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley Nº 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican más adelante.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio AR Nº 242** de fecha 31 de Julio de 2012, se amplía el nombramiento de la funcionaria doña **María Elisa Baschmann Henríquez**, Abogado, como Suplente en el Grado 6º de la Planta Directivos, para cumplir funciones como Secretaria Municipal, a contar del 01 al 31 de Agosto de 2012, ambas fechas inclusive.

4.- Que por **Decreto Alcaldicio TC Nº 128** de fecha 15 de Marzo de 2012, la Municipalidad de Buin llama a Licitación Pública denominada **"Abastecimiento de Gas para Piscina Temperada Municipal de Buin"**.

5.- Que por **Decreto Alcaldicio TC Nº 164** de fecha 11 de Abril de 2012, se adjudica la Licitación Pública **"Abastecimiento de Gas para Piscina Temperada Municipal de Buin"** al Oferente **Gasco GLP S.A.**

6.- El **Memorandum Nº 599** de fecha 24 de Agosto de 2012, de la Secretaria Comunal de Planificación, en el cual solicita al Sr. Alcalde decretar la rectificación de las Bases Administrativas Normas Especiales de la Licitación Pública **"Abastecimiento de Gas para Piscina Temperada Municipal de Buin"**, en el Punto Nº 8.6 Multas.

7.- La **Resolución** del Sr. Alcalde de fecha 27 de Agosto de 2012.

DECRETO.

1.- **Rectifíquese** las Bases Administrativas Normas Especiales de la Licitación Pública denominada **"Abastecimiento de Gas para Piscina Temperada Municipal de Buin"**, en el Punto Nº 8.6 Multas, en el sentido de señalar que las multas se depositarán en la cuenta presupuestaria que indique la **Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato**. Lo anterior debido a que por un error involuntario se señalaba a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, como la Unidad Técnica aplicadora de multas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



M^{te} ELISA BASCHMANN HENRIQUEZ
ABOGADO
SECRETARIA MUNICIPAL SUPLENTE

RED. MEBH. CVA. RFU. MSS.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- SECPLA
- DIMAAO
- Archivo SECMU

E:\Mis documentos\Marina\Dº TC\Modificación de Decreto\Abastecimiento de Gas para Piscina Temperada Municipal.doc



RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE
ALCALDE